

	PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL No. 01	
	☒ Version No. 03	
	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA	Fecha: Enero 01/2025 Página 1 de 7

1. OBJETO

Establecer la metodología apropiada para realizar el proceso de Registro Civil de todos los actos que precede la **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)**.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de Registro Civil en concordancia con la normatividad que lo regula y las demás que apliquen, que tenga bajo su conocimiento la **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)**.

3. RESPONSABLES

1.3. La **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)** será responsable de los actos de Registro Civil establecidos por la misma, a cargo del Auxiliar de Registro Civil.

1.4. Los encargados de controlar el cumplimiento del presente procedimiento y los compromisos adquiridos estará a cargo de la Notaria, y de los funcionarios designados para tales.

1.5. Los funcionarios de la **NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)**, en virtud de los mapas que se presentan a continuación realizarán los procesos que versen sobre Registro Civil en todas las etapas del mismo.

	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2025

	PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL No. 01	
	☒ Version No. 03	
	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA	Fecha: Enero 01/2025 Página 2 de 7

RESPONSABLE: Asistente Notaria	PARTICIPANTES: Registraduría Notaría Superintendencia de Notariado y Registro.
OBJETIVOS ESPECIFICOS Agilidad en la realización de registro civil.	SEGUIMIENTO: Entrega de informes.
ACTIVIDADES PRINCIPALES: - Realizar el registro civil. - Registrar a la persona. - Verificación de los datos suministrados. - Firma y autenticación del registro civil.	
REQUISITOS: Leyes, Decretos, Resoluciones, Instrucciones, Circulares, etc.	RECURSOS: - Talento humano - Software notarial
DOCUMENTOS: Verificar qué documentos son pertinentes para estos procesos: Documento de identidad , Certificado de nacido vivo, Partida de matrimonio, Certificado de competencia, escritura de matrimonio, Certificado médico de defunción,orden judicial,orden bienestar familiar,etc.	REGISTROS: Formatos de registro civil de nacimiento, registros de matrimonio y registros de defunción.

	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2025

	PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL No. 01	
	☒ Version No. 03	
	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA	Fecha: Enero 01/2025 Página 3 de 7

CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.	Necesidad del usuario	Asistente	Necesidad del usuario para registrar: nacimientos, matrimonio, defunción.
2.	Solicitar documentos	Asistente	(Certificado de nacimiento, cédulas si los padres son casados y el registro civil de matrimonio.)
3.	Solicitud de documentos de identidad	Asistente	Se solicitan copias de la cédula de ciudadanía. Revisar la partida de matrimonio si está autenticada por la curia y que los nombres en la cédula coincidan con los datos en la partida.
4.	Se le asigna el consecutivo del NUIP en el registro civil de nacimiento.	Asistente	Si es hijo extramatrimonial con reconocimiento se registra en libro de varios. Si es madre soltera se le hace acta complementaria con copia y la boleta de comparendo con copia.
5.	Se realiza el registro.	Asistente	Se abre la página de Sistema Registro Civil web de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se extienden los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción, acorde a los datos solicitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2025

	PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL No. 01	
	☒ Version No. 03	
	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA	Fecha: Enero 01/2025 Página 4 de 7

CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
6.	Una vez terminado se revisa por la Auxiliar que extendió el formato de registro que toda la información extendida sea correcta.	Asistente	Se entrega el documento a los padres para verificación de los datos.
7.	Firma uno de los padres.	Asistente	En el Registro Civil de nacimiento firma de los padres o firma del declarante; si es madre soltera o padre soltero al igual se le hace acta complementaria con copia y boleta de comparendo. En el Registro de matrimonio firma de los contrayentes o denunciante y en el Registro de defunción firma del denunciante (con revisión de firma de médico que certifica).
8.	Procede huellas	Asistente	Ubicar a la persona para realizar la toma de las huellas, plantar bebe, dedo índice después del año.
9.	La Auxiliar de Registro Civil entrega el registro en la sección de facturación para la elaboración de factura cuando solicita copias adicionales.	Facturación	Una vez hecha la factura se envía a caja para que el usuario realice el pago.
10.	Se le informa al	Caja,	El usuario debe realizar el pago del

	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-001
	Fecha de modificación: Enero 01 de 2025		

	PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL No. 01	
	☒ Version No. 03	
	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA	
		Fecha: Enero 01/2025
		Página 5 de 7

CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	usuario que está en sección de facturación para pago.	protocolista, facturación	Registro.
11.	La Auxiliar de Registro Civil recibe la copia de registro solicitada por el usuario con el anexo de pago.	Caja, protocolista.	Se verifica si el cliente realizó el pago de la copia del Registro Civil solicitado; es decir la factura debe estar con el sello de cancelado la que se entrega al usuario y una copia se envía a la Asistente .
12.	Se envía registro para revisión y firma	Notaria	Se entrega el registro a la Notaria para revisión y firma
13.	En el Registro de nacimiento se entrega la primera copia para la Dirección Nacional del registro Civil, la segunda copia para el usuario y la primera copia del folio original que es excenta, las demás copias solicitadas por los interesados no son excentas, En el Registro de matrimonio se entrega la primera copia para la Dirección Nacional del registro Civil, la segunda copia para	Super Registro, Asistente y notaria	Se solicita información si desean los usuarios copias adicionales para su respectiva autenticación.

	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-001
	Fecha de modificación: Enero 01 de 2025		

	PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL No. 01	
	☒ Version No. 03	
	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA	Fecha: Enero 01/2025 Página 6 de 7

CICLO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
	el usuario y las demas copias solicitadas por los interesados no son excentas, En el Registro de defuncion se entrega la primera copia para la Direccion Nacional del registo Civil, la segunda copia para el usuario y las demas copias solicitadas por los interesados no son excentas,		
14.	Satisfaccion del usuario.	Asistente y notaria.	Persona registrada, satisfacción del usuario.
15.	Archivar registro.	Super registro	Se archiva bajo estándares de la registraduría.
16.	Realizar informe para la registraduría.	Super registro	Se realiza informe los 1-3 y 5 del mes.
FINALIZACION PROCESO			

4. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2025

		
	PROCEDIMIENTO REGISTRO CIVIL No. 01	
	☒ Version No. 03	
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA	Fecha: Enero 01/2025	
	Página 7 de 7	

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/01/2025

	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-001
			Fecha de modificación: Enero 01 de 2025